



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 007-A**

16 DE SEPTIEMBRE DE 2009

**SUMARIO:**

**APÍTULOS**

**TEMA**

- I           **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.**
- II           **REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
- III           **LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.**
- IV           **CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ESPECIALIZADAS OCASIONALES DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y COMUNICACIÓN.**
- V           **RECONSIDERACIÓN DE LA VOTACIÓN DE LA OBJECCIÓN PARCIAL DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A LA LEY DE EMPRESAS PÚBLICAS, SOLICITADA POR LA ASAMBLEÍSTA MARÍA MOLINA.**
- VI           **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

Acta 007-A

**ÍNDICE:**

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>TEMA</b>	<b>PÁGINAS</b>
I	Constatación del quórum.-----	1
II	Reinstalación de la sesión.-----	1
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día.-	2
IV	Creación e integración de las Comisiones Especializadas Ocasionales de Educación, Cultura, Deporte y Comunicación. (Lectura del proyecto de Resolución).-----	2
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Calle María Augusta. -----	4
	Morales Luis. -----	7
	Cadena Leandro. -----	8
	Transcripción del texto del proyecto de Resolución.-----	10
	Votación del texto del proyecto de Resolución.--	14
	Rectificación de la votación.-----	14
	Panchana Rolando. -----	15
	Reconsideración de la votación.-----	15
V	Reconsideración de la votación de la objeción parcial del Presidente de la República a la Ley de Empresas Pública, solicitada por la asambleísta María Molina.-	16
	Votación de la reconsideración.-----	17



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 007-A**

Rectificación de la votación (Negada la moción  
de reconsideración).----- 17

8.

**VI**

**Clausura de la sesión.**----- 18



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 007-A**

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las once horas veintiún minutos del día dieciséis de septiembre del año dos mil nueve, se reinstala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Presidenta encargada, asambleísta Irina Cabezas Rodríguez.-----

En la Secretaría actúa el doctor Francisco Vergara Ortiz, Secretario General de la Asamblea Nacional.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señores asambleístas, por favor, vamos a retomar la sesión clausurada el día jueves. Señor Secretario, verifique que existe el quórum reglamentario, por favor.-----

**I**

EL SEÑOR SECRETARIO. Buenos días. Inmediatamente, señora Presidenta. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas electrónicas se encuentren insertas en sus curules. Señor operador, registre la presencia de los señores asambleístas para poder reinstalar la sesión número cero cero siete del Pleno de la Asamblea Nacional. Señor operador, registre la presencia de los señores asambleístas. Ciento quince asambleístas, señora Presidenta, si tenemos quórum.-----

**II**

LA SEÑORA PRESIDENTA REINSTALA LA SESIÓN CUANDO SON LAS ONCE HORAS VEINTIÚN MINUTOS. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 007-A**

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señores. Señor Secretario, por favor, continuemos con el punto que estaba pendiente, los dos puntos en el Orden del Día de la sesión del día jueves, por favor. -----

**III**

EL SEÑOR SECRETARIO. Inmediatamente. Procedo a dar lectura con la "Convocatoria: Por disposición de la señora Irina Cabezas, Primera Vicepresidenta de la Asamblea Nacional, en ejercicio de la Presidencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12, numeral 3, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la continuación de la sesión número 007 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el miércoles 16 de septiembre de 2009, a las 10H30, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahíta, en el cantón Quito, Provincia de Pichincha". Hasta ahí la convocatoria. Procedo a dar lectura al punto número cinco, que es el que corresponde señora Presidenta. "5. Creación e integración de las Comisiones Especializadas Ocasionales de Educación, Cultura, Deporte y Comunicación". Con su autorización, procedería a dar lectura a la Resolución del Consejo de Administración Legislativa... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siga, señor Secretario.-----

**IV**

EL SEÑOR SECRETARIO. "Resolución N° AN-CAL-09020. El Consejo de Administración Legislativa. Considerando: Que la Ley Orgánica de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 007-A**

Función Legislativa publicada en el Suplemento del Registro Oficial 642 de 27 de julio del 2009, conforme manda la Disposición Final Única, entró en vigencia el 31 de julio del 2009; Que, conforme el artículo 24 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el Consejo de Administración Legislativa propondrá la creación de comisiones especializadas ocasionales, que serán aprobadas e integradas por el Pleno de la Asamblea Nacional, y terminarán cuando se cumplan los fines para los cuales fueron creadas; Que, es necesario tramitar varios proyectos de ley, señalados en la Disposición Transitoria Primera de la Constitución de la República del Ecuador; y, En ejercicio de sus atribuciones, Resuelve: Artículo Primero. Proponer al Pleno de la Asamblea Nacional, la creación de las Comisiones Especializadas Ocasionales de: 1. Educación; 2. Cultura; 3. Deportes, y, 4. Comunicación. Las Comisiones Especializadas señaladas tratarán los proyectos de ley que sean presentados a la Asamblea Nacional y calificados por el Consejo de Administración Legislativa, según el trámite dispuesto en la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Artículo Segundo. Proponer al Pleno de la Asamblea Nacional, que su integración considere lo siguiente: Que el número de integrantes sea el mismo de las Comisiones Especializadas Permanentes, es decir 11. Que estén integradas preferentemente por asambleístas, que al momento, sean parte de las Comisiones Especializadas Permanentes, que no tienen asignado un proyecto de ley para su tratamiento. Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los nueve días del mes de septiembre del dos mil nueve". Hasta ahí la Resolución del Consejo de Administración Legislativa, señora Presidenta.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 007-A**

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la asambleísta María Augusta Calle.-----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARIA AUGUSTA. Gracias, señora Presidenta. Colegas asambleístas: El día viernes fuimos convocados por el Presidente de la Asamblea, quienes estamos coordinando o en calidad de jefes de las distintas bancadas y movimientos. En un acto de una muestra de un manejo distinto del espacio legislativo, se convocó absolutamente a todos los movimientos o partidos políticos que están presentes aquí en la Asamblea, inclusive se le invitó al compañero César Montúfar, que no tiene compañeros de bancada. Esto fue con el ánimo de que exista una representación en las Comisiones Especializadas, de todos quienes hacemos ahora el Parlamento ecuatoriano; ahí decidimos que íbamos a hacer una distribución proporcional de acuerdo a la representación que tenemos en el Plenario, y el día de ayer nos reunimos nuevamente para analizar el cuadro propuesto; no hubo ninguna objeción al respecto. En ese cuadro, lo que había eran cupos para cada uno de los partidos y movimientos, que dejábamos para que sean llenados, de acuerdo al criterio interno de cada una de las agrupaciones. Los nombres para llenar cada uno de esos cupos, han sido entregados por los bloques, obviamente que esto ha tenido todo el respeto, en este caso mío, que empecé a recopilar los nombres propuestos y están aquí ya conformadas las cuatro comisiones. Vale la pena hacer una aclaración. En las reuniones, tanto en la reunión del viernes, como en la reunión de ayer, los compañeros de la Comisión de Derechos Colectivos, es una Comisión que está conformada por tres compañeros y que ellos pedían ser quienes conozcan la Ley de Cultura;

8:



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 007-A**

y nos pareció a los jefes de bloque y coordinadores en el caso de Alianza PAIS, que debíamos hacer una excepción con la Comisión de Cultura, y aceptar que los miembros de la Comisión de Cultura, que son tres, estén integrados a la Comisión de Cultura; sin embargo, la compañera Lourdes Tibán, como es ponente de una de las leyes de comunicación, iría a la Comisión de Comunicación. Entonces, la Comisión de Derechos Colectivos estaría presente en la Mesa con sus dos integrantes, y para guardar la representación del resto de fuerzas políticas, tendríamos que tener, únicamente, en esa Comisión, a doce personas; eso fue aceptado, ayer, por los jefes de bancada. Por lo tanto, con estas aclaraciones, colegas asambleístas, mociono que en un solo acto, aprobemos la creación de las cuatro comisiones y su integración, para lo cual, voy a entregar el cuadro que hemos realizado, al señor Secretario, señora Presidenta, compañera Presidenta, para que de lectura y todos podamos ver la integración y votar, tanto por la conformación de las comisiones, como por los integrantes de cada una de ellas. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, por favor, que se publique los nombres. -----

LA ASAMBLEÍSTA CALLE MARÍA AUGUSTA. Para terminar mi intervención. Formalmente mociono que votemos en un solo acto, la conformación, la aprobación de las cuatro comisiones y, la conformación de acuerdo al cuadro que se presenta. A continuación, solicito apoyo a la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Procedo a dar lectura. "Integración





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 007-A**

Comisiones Especializadas para tratar el proyecto de Ley de Educación: Xavier Tomalá, Gastón Gagliardo, Mao Moreno, María Alejandra Vicuña, César Rodríguez, Armando Aguilar, Salomón Fadul, Jorge Escala, Ramón Cedeño, Mercedes Villacrés. Gido Vargas. Respecto a la Comisión que tratará el proyecto de Ley de Comunicación: Mauro Andino, Betty Carrillo, Humberto Alvarado, Rolando Panchana, Ángel Vilema, María Augusta Calle, Cynthia Viteri, Lourdes Tibán, César Montúfar, Fausto Cobo, Jimmy Pinoargote. Respecto a la Comisión que tratará la Ley de Cultura: Aminta Buenaño, María Ángel Muñoz, Marisol Peñafiel, Carlos Samaniego, Francisco Ulloa, Marco Murillo, Edwin Vaca, Consuelo Flores, Luis Morales, Rocío Valarezo, Francisco Cisneros, Fernando Aguirre. Respecto a la Comisión que trataría la Ley del Deporte: Zobeida Gudiño, Celso Maldonado, Víctor Quirola, Fernando Cáceres, Carlos Velasco, María Cristina Kronfle, Eduardo Encalada, Luis Noboa, Abdalá Bucaram, Kléver García, Fernando Romo". Es el documento que ha presentado la asambleísta María Augusta Calle, como moción. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. ¿Tiene apoyo la moción? Están pidiéndome la palabra varios asambleístas. Compañeros, quiero apelar sobre todo, que esto se ha hecho en consenso con todos los representantes de las fuerzas políticas que son parte de esta Asamblea. Esto no ha sido una decisión unilateral tomada, en este caso, por la Presidencia, esto es una decisión tomada en colectivo con el respaldo de todas las fuerzas políticas dentro de esta Asamblea, la cual valoramos y respetamos muchísimo. Así es que, por favor, compañero, yo apelo a su sensibilidad y, por favor, tratemos de acortar las intervenciones. Tiene la palabra, el asambleísta Luis



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 007-A**

Morales.-----

EL ASAMBLEÍSTA MORALES LUIS. Muchas gracias, señora Presidenta, señores asambleístas: En principio, debemos dejar constancia que no estamos de acuerdo con la conformación, no como está ahora la Comisión o las Comisiones Especiales, sino que habiéndose designado Comisiones Especializadas Permanentes, de acuerdo a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, correspondería, a cada una de ellas, el análisis de la ley. Por poner un ejemplo, la que me honro en presidir, de Participación Ciudadana y Control Social, le correspondería estudiar la Ley de Comunicación. De igual forma, a la Ley de Educación, la Comisión respectiva. Sin embargo, esa fuerza que tenemos de cumplir hasta el catorce de octubre, por la Constitución aprobada, que muchos de los asambleístas constituyentes han reconocido que se le dio un plazo muy corto, de un año, para promulgar todas y cada una de las leyes necesarias para que el país siga caminando, nos permite, de cierta manera, aceptar esta conformación de las Comisiones Especiales, para agilizar. No obstante, dejando en claro que nosotros queremos que las leyes sean bien analizadas, estudiadas pormenorizadamente, tratadas con la comunidad, la Ley de Educación, obviamente, con los maestros, criterios muy valiosos que ellos sabrán dar para otorgar a la formación definitiva de la ley, la mejor codificación y la mejor aplicación. Y así mismo, al Estado, darle una máquina o una herramienta para que pueda actuar y efectuar los cambios que requiere el país. La Ley de Comunicación tiene que ser parte de las tres propuestas existentes, del doctor César Montúfar, de la doctora Lourdes Tibán y del oficialista, asambleísta Rolando Panchana. La de deporte, muy importante para que se desarrolle una actividad, no solamente en el ámbito profesional

8



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 007-A**

sino en el ámbito amateur, formando preventivamente el carácter, la disciplina de los niños y jóvenes, por lo que hay que llamar a los que conforman esta importante Comisión, que estudien profundamente la misma y que salga el mejor consenso. La cultura no es muy popular, pero es importante establecer desde los parámetros históricos, a dónde debe llegar cada uno de estos elementos. Por lo tanto, señora Presidenta, estoy plenamente de acuerdo en que estas Comisiones, que en verdad han sido dialogadas y tratadas por los representantes de cada uno de los sectores, tengan ya un respaldo para evitar conflagración innecesaria, muchas veces, pero dejando constancia de que la mayoría ha propuesto que se deje sin efecto el funcionamiento de las Comisiones Especializadas para el tratamiento de estas leyes, y ojalá quienes van a conformar estas nuevas Comisiones, saquen lo mejor en la ley, para el país. Muchas gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Leandro Cadena.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Asambleísta Morales, el micrófono por favor.-----

EL ASAMBLEÍSTA CADENA LEANDRO. Buenos días, señora Vicepresidenta de la Asamblea, compañeras y compañeros de las diferentes bancadas, bloques legislativos, partidos y movimientos. Si bien es cierto como dijo la compañera María Augusta Calle, representante del Movimiento PAIS, el día viernes pasado, como es de conocimiento general, nos habíamos reunido con el señor Presidente de



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 007-A**

la Asamblea y su persona, señora Vicepresidenta; y allí se expuso, de que había la predisposición de ustedes, como regentes de este espacio democrático, para que haya representatividad y una actitud de inclusión, para que todos los movimientos, por pequeños que sean, para que todos los partidos, por pequeña representatividad que tengamos en la parte numérica, compañeras y compañeros, no más, tengamos una oportunidad aquí en la Asamblea, para hacer bien las cosas, porque esto no solamente puede ser el espacio de unos pocos sino que tiene un espacio consumado, un espacio conjunto que conlleve al progreso y al beneficio de la creación de nuevas leyes. Eso es lo que pensamos hasta el día viernes, y eso es lo que yo miré, como Leandro Cadena, miembro del partido Izquierda Democrática, y creí que esa actitud de buena voluntad de parte del Presidente de la Asamblea y de su persona, se iba a ver plasmada en la realidad, más los hechos del día de hoy, las listas que ya están corriendo por allí, y tal y cual como estamos mirando las cosas, nos demuestran totalmente lo contrario. Y es importante que, todos los medios de comunicación social sepan que a Izquierda Democrática, no se le ha dado ningún espacio dentro de la conformación de las subcomisiones. Y es importante, señor Secretario de la Asamblea, que también se siente en actas que Izquierda Democrática, teniendo dos representantes en la Asamblea Nacional, no los han tomado en cuenta absolutamente para nada. Grave error, craso error, señora Vicepresidenta, pues bien, esa es la forma de construir democracia para ustedes. Me gustaría que ustedes, como gran mayoría, también estuviesen en nuestros zapatos y que sientan lo que es no ser tomados en cuenta para la conformación de cuatro subcomisiones que, en base al artículo

8,



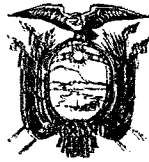
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 007-A**

veinticuatro de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, cumplirán un inicio y un final al terminar el proyecto de ley y al terminar con la aprobación de la ley necesaria. Que se sienta en actas, señor Secretario, que Izquierda Democrática, que Leandro Cadena y Andrés Páez, que Leandro Cadena y mi compañero Yorinson Tenorio, estamos aquí y seguiremos defendiendo, desde cualquier frente, la institucionalidad del país. Y que no hace falta, tal vez, conformar una subcomisión para seguir luchando por los nobles intereses de nuestra patria, en especial de los más desprotegidos. Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Compañeras y compañeros.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señores asambleístas, esto es una discusión y un debate, como les digo, que necesita el consenso de todos, es evidente que todos no vamos a podernos sentir contentos de no estar o no ser parte de una Comisión. Apelo, sobre todo, al tema de ustedes, a los compañeros, y una vez que tiene respaldo la moción, señor Secretario, active el sistema de votación, para someter a votación. Muchas gracias.-----

TRANSCRIPCIÓN DEL TEXTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ESPECIALIZADAS OCASIONALES DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y COMUNICACIÓN. “El Pleno de la Asamblea Nacional. Considerando: Que, la Ley Orgánica de la Función Legislativa, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 642 de 27 de julio de 2009, por disposición de la Disposición Final Única, entró en vigencia el 31 de julio de 2009; Que, conforme al artículo 24 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa: “el Consejo de Administración Legislativa



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 007-A**

propondrá la creación de comisiones especializadas ocasionales, que serán aprobadas e integradas por el Pleno de la Asamblea Nacional y terminarán cuando se cumplan los fines para los cuales fueron creadas.”; Que, el Consejo de Administración Legislativa con Resolución No. AN-CAL-09-020, de 9 de septiembre de 2009, propone al Pleno de la Asamblea Nacional la creación de las comisiones especializadas ocasionales de: Educación, Cultura, Deportes y Comunicación; y, En ejercicio de sus atribuciones, Resuelve: **CREAR E INTEGRAR LAS COMISIONES ESPECIALIZADAS OCASIONALES.** Art. 1.- Se crean las siguientes comisiones especializadas ocasionales: 1. Comisión Especializada Ocasional para tratar el Proyecto de Ley de Educación; Comisión Especializada Ocasional para tratar el Proyecto de Ley de Cultura; 3. Comisión Especializada Ocasional para tratar el Proyecto de Ley de Deportes; y, 4. Comisión Especializada Ocasional para tratar el Proyecto de Ley de Comunicación. Las comisiones especializadas señaladas tratarán los proyectos de Ley que sean presentados a la Asamblea Nacional y calificados por el Consejo de Administración Legislativa, según el trámite dispuesto en la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Terminarán sus funciones cuando cumplan los fines para los cuales fueron creadas. Art. 2.- Las comisiones especializadas estarán integradas de la siguiente manera: 1. **COMISIÓN ESPECIALIZADA OCASIONAL PARA TRATAR EL PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN:**

1	Xavier Tomalá
2	Gastón Gagliardo
3	Mao Moreno
4	María Alejandra Vicuña



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 007-A**

5	César Rodríguez
6	Armando Aguilar
7	Salomón Fadul
8	Jorge Escala
9	Ramón Cedeño
10	Mercedes Villacrés
11	Gido Vargas

2. COMISIÓN ESPECIALIZADA OCASIONAL PARA TRATAR EL PROYECTO DE LEY DE CULTURA:

1	Aminta Buenaño
2	Mariángel Muñoz
3	Marisol Peñafiel
4	Carlos Samaniego
5	Francisco Ulloa
6	Marco Murillo
7	Edwin Vaca
8	Consuelo Flores
9	Luis Morales
10	Rocío Valarezo
11	Francisco Cisneros
12	Fernando Aguirre

3. COMISIÓN ESPECIALIZADA OCASIONAL PARA TRATAR EL PROYECTO DE LEY DE DEPORTES:



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 007-A**

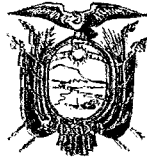
1	Zobeida Gudiño
2	Celso Maldonado
3	Victor Quirola
4	Fernando Cáceres
5	Carlos Velasco
6	María Cristina Kronfle
7	Eduardo Encalada
8	Luis Noboa
9	Abdalá Bucarám
10	Kléver García
11	Fernando Romo

4. COMISIÓN ESPECIALIZADA OCASIONAL PARA TRATAR EL PROYECTO DE LEY DE COMUNICACIÓN:

1	Mauro Andino
2	Betty Carrillo
3	Humberto Alvarado
4	Rolando Panchana
5	Angel Vilema
6	María Augusta Calle
7	Cynthia Viteri
8	Lourdes Tibán
9	César Montúfar
10	Fausto Cobo
11	Jimmy Pinoargote

Artículo 3.- En caso de ausencia de los asambleístas titulares se





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 007-A**

procederá al reemplazo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Disposición Final.- Esta resolución entra en vigencia, de forma inmediata, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial". Hasta aquí la transcripción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Inmediatamente, señora Presidenta. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas electrónicas se encuentren insertas en sus curules. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, la creación e integración de las Comisiones Especializadas Ocasionales, de conformidad a lo mocionado por la asambleísta María Augusta Calle, y lo que se ha presentado y se ha dado lectura por parte de Secretaría, respecto a la integración de cada uno de los asambleístas, en cada una de las Comisiones Especializadas Ocasionales. Ciento dieciséis asambleístas presentes en la sala. Señores asambleísta voten, por favor. Presente los resultados, por favor. Cien votos afirmativos, seis negativos, cuatro blancos, seis abstenciones. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Por favor, nos han pedido la rectificación de la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Inmediatamente, Presidenta. Se vuelve a poner a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, la moción presentada por la asambleísta María Augusta Calle, para la creación e integración de las Comisiones Especializadas Ocasionales, de conformidad con lo expuesto a todos los señores asambleístas, y dado lectura por la Secretaría. Señores asambleístas, verifiquen que sus tarjetas electrónicas se encuentren insertas en sus curules. Por



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 007-A**

haber estado desconectada la base del asambleísta Francisco Velasco, aparecen ciento diecisiete asambleístas. Continúe, señor operador. Señores asambleístas voten, por favor. Es rectificación. Así es. Se vuelve a poner a consideración de ustedes, la integración de las Comisiones. Presente los resultados, por favor. Cien votos afirmativos, ochenta negativos, perdón, cien afirmativos, ocho negativos, tres blancos, seis abstenciones. Ha sido aprobada la moción, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. El siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario, por favor. -----

EL ASAMBLEÍSTA PANCHANA ROLANDO. Señora Presidenta, disculpe. Pido la reconsideración de la decisión, por favor.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. ¿Tiene apoyo la moción? Active el sistema de votación, señor Secretario, para votar la reconsideración planteada por el asambleísta Rolando Panchana.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Inmediatamente, señora Presidenta. A pedido del señor asambleísta Rolando Panchana, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, la reconsideración de la integración de las Comisiones Especializadas Ocasionales, que ha sido en este momento votada. Ciento dieciséis asambleístas. Señores asambleístas, voten, por favor. Presente los resultados, por favor. Nueve votos afirmativos, cien negativos, tres blancos, cuatro abstenciones. No ha sido aceptada la solicitud de reconsideración. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 007-A**

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiendo punto, señor Secretario, por favor. -----

**V**

EL SEÑOR SECRETARIO. Señora Presidenta, lo que quedó pendiente era el pedido de la señora asambleísta María Molina, en el sentido que se pedía la reconsideración, respecto a la votación del proyecto de ley, del veto presentado por el señor Presidente de la República, a la Ley de Empresas Públicas. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, proceda como dispone el artículo ciento cuarenta y cinco, planteado para la reconsideración. La reconsideración. Por favor, lea el artículo ciento cuarenta y cinco de la Ley Orgánica, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Inmediatamente. Artículo 145 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. "De la reconsideración. Cualquier asambleísta podrá solicitar la reconsideración, sin argumentación, de lo resuelto por el Pleno de la Asamblea Nacional, por el Consejo de Administración Legislativa o por las comisiones especializadas, en la misma o en la siguiente sesión. La reconsideración se aprobará por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea Nacional, del Consejo de Administración Legislativa o de las comisiones especializadas. No podrá pedirse la reconsideración de lo que ya fue reconsiderado". -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Secretario, proceda a activar el sistema de votación. Hay que votar la reconsideración planteada por la



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 007-A**

asambleísta María Molina.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Inmediatamente, señora Presidenta. Señores asambleístas, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, el pedido de la asambleísta María Molina, para que se reconsidere lo resuelto, respecto a la objeción parcial presentada por el señor Presidente de la República, al proyecto de Ley de Empresas Públicas. La reconsideración. Ciento diecisiete asambleístas presentes en la sala. Continúe señor operador. Señores asambleístas voten, por favor. Presente los resultados, por favor. Cuarenta y dos votos afirmativos, seis negativos, ocho blancos, sesenta y un abstenciones. No ha sido aceptada la solicitud de reconsideración presentada por la asambleísta María Molina.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Por favor, señor Secretario, nos han solicitado la rectificación de la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Inmediatamente, señora Presidenta. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, nuevamente, el pedido de la asambleísta María Molina, para que se reconsidere lo resuelto, respecto a la objeción parcial presentada por el señor Presidente de la República, en relación al proyecto de Ley Orgánica de Empresas Públicas. Ciento diecisiete asambleístas. Continúe, señor operador. Señores asambleístas voten, por favor. Presente los resultados, por favor. Cincuenta y cinco votos afirmativos, cero negativos, cinco blancos, cincuenta y siete abstenciones. No ha sido aceptada la moción presentada por la asambleísta María Molina, respecto a la reconsideración.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
*Asamblea Nacional*

**Acta 007-A**

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señores asambleístas, una vez terminados todos los puntos, clausuro la sesión. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Gracias, señores asambleístas; gracias, Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Solamente un tema de recordación, ya fuera de la sesión. Compañeros asambleístas, las comisiones conformadas tienen cuarenta y ocho horas para instalarse, ya se les va a indicar cual es el sitio para que puedan instalarse estas Comisiones y puedan elegir a sus autoridades, y a su vez también, estaremos comunicándoles. Preside para la convocatoria, como se actúa en las comisiones anteriores, los primeros que encabezan la lista. Muchas gracias. -----

**VI**

La señora Presidenta clausura la sesión, cuando son las once horas cincuenta y siete minutos.-----

**IRINA CABEZAS RODRÍGUEZ**  
**Presidenta de la Asamblea Nacional, Encargada**

**FRANCISCO VERGARA ORTIZ**  
**Secretario General de la Asamblea Nacional**